

**CONVOCATORIA PRE-SELECCIÓN DE ESTUDIANTES PARA EL PROGRAMA
LÍDERES EMERGENTES EN LAS AMÉRICAS (ELAP) AÑO ACADÉMICO 2026 –
2027**

BROCK UNIVERSITY

ANTECEDENTES

La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, en el marco del fortalecimiento de la política de internacionalización, ha suscrito una serie de instrumentos de cooperación con instituciones de educación superior en el mundo. El objetivo de tales instrumentos es brindar oportunidades para que todos los estudiantes, graduados, empleados y docentes de la ESPOCH cuenten con herramientas actualizadas y oportunas que les permitan perfeccionar sus habilidades, destrezas y conocimientos para afrontar con éxito el ambiente competitivo que el siglo XXI demanda, así como los retos que el país se ha planteado en el proceso de desarrollo estratégico.

En este sentido el gobierno canadiense oferta cada año las becas ELAP mismas que brindan a los estudiantes de instituciones de educación superior ubicadas en América Latina y el Caribe oportunidades de intercambios académico para estudiar en universidades canadienses.

Para el año académico **2026–2027**, **Brock University** ha abierto su convocatoria y ha asignado a la ESPOCH un máximo de **dos (2) nominaciones** de estudiantes.

Los estudiantes seleccionados pueden utilizar los fondos de la beca para:

- Tarifas de visa o permiso de estudio/trabajo
- Billeto de avión por la ruta más directa y económica
- Seguro médico
- Gastos de manutención, como alojamiento, servicios públicos y comida
- Transporte terrestre, incluido un pase de transporte público
- Libros y suministros necesarios para su estudio o investigación, excluyendo computadoras y otros equipos.

MODALIDADES DE NOMINACIÓN

Las nominaciones para Brock University corresponden principalmente a estancias de investigación, por lo que:

- El estudiante debe contar previamente con un docente o supervisor anfitrión en Brock University.
- Solo los estudiantes que hayan coordinado esta supervisión podrán continuar con la postulación.

EI COMITÉ EVALUADOR

Estará conformado por:

- Ing. Byron Vaca PhD. – Rector ESPOCH o su delegado/a.
- Ec. Juan Pablo Orozco – Director de Bienestar Estudiantil y Politécnico o su delegado/a.
- Ing. Isabel Escudero – Coordinadora del Convenio con el Cuerpo de Paz
- Ing. Fressia Natalia Pazmiño – Directora de Relaciones Internacionales o su delegado/a (Secretaría técnica).

Personal de Apoyo Técnico:

- Allison Zarider – Voluntaria de Cuerpo de Paz
- Irene Montenegro – Analista General de Despacho

CAMBIO EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

A partir del ciclo 2026–2027, el programa ELAP será administrado bajo un nuevo modelo.

Las instituciones canadienses serán responsables de la selección final de los estudiantes nominados, en lugar del Gobierno de Canadá, como se realizaba en convocatorias anteriores.

REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Para el proceso de selección, podrán acceder de forma libre y voluntaria, estudiantes matriculados desde tercer semestre de todas las carreras que componen la institución, quienes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Formulario ELAP 2026-2027. Anexo 1.
2. Copia de la cédula de identidad o pasaporte.
3. Certificado de matrícula debidamente legalizado (Será válido el del último semestre cursado, mismo que deberá ser actualizado al iniciar el nuevo periodo académico).
4. Carta de motivación del candidato (En español). El candidato deberá explicar la naturaleza de los estudios o investigaciones a realizar; la justificación para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el tutor (*en caso de investigación*); y cómo el programa de estudio o investigación propuesto se relacionará con su carrera futura (máximo una página).
5. Carta de motivación del candidato (En inglés). El candidato deberá explicar, *en idioma inglés*, la naturaleza de los estudios o investigaciones a realizar; la justificación para estudiar en Canadá y para la elección de la institución, el programa y el tutor (*en caso de investigación*); y cómo el programa de estudio o investigación propuesto se relacionará con su carrera futura (máximo una página).
6. Carta de apoyo de la institución de origen (ESPOCH). Una carta en inglés o francés de un profesor de la ESPOCH (o director del proyecto, en caso de estancia de investigación), con el membrete oficial de la institución que explique la naturaleza del estudio o investigación que se realizará en Canadá; y, cómo el candidato y la institución de origen se beneficiará de este programa de becas (máximo una página).
7. Registro de notas del estudiante debidamente legalizado (Récord Académico Oficial - Será válido el del último semestre cursado, mismo que deberá ser actualizado al iniciar el nuevo periodo académico).
8. Registro de Notas (Récord Académico Oficial) traducido al idioma inglés (Este documento puede ser traducido por los estudiantes pero deberá estar legalizado).
9. Una lista de 3-4 cursos (Asignaturas) que el estudiante está interesado en tomar en la universidad canadiense. El estudiante deberá elegir el programa que le interesa (ejemplo: Negocios), y luego enumerará los cursos disponibles. Los cursos se podrán encontrar en los enlaces incluidos en los formularios de solicitud de cada institución ofertante.
10. Carta de invitación del supervisor canadiense (solo para modalidad investigación).
11. Declaración de aviso de privacidad. Anexo 2.
12. Documento de full-time enrollment. Anexo 3.

13. Checklist de documentos. Anexo 4.

La fecha límite para presentar los documentos iniciales será el viernes 27 de febrero de 2026 a las 23h59, documentación que deberá ser entregada vía electrónica al correo: relaciones.internacionales@epoch.edu.ec , con Asunto: BECA ELAP BROCK INVESTIGACIÓN o BECA ELAP BROCK ESTUDIOS <<Apellidos Nombres>>.

NOTAS ACLARATORIAS:

- Por la naturaleza de esta convocatoria, se realiza un proceso de “pre-selección” debido a que la institución debe nominar a dos estudiantes que después pasaron los filtros de selección propios de cada institución.
- Los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento del Servicio de Becas y Ayudas Económicas para Estudiantes de Grado y Posgrado podrán optar, si así lo desean, por postular a los beneficios contemplados en dicho reglamento referentes a la presente convocatoria.
- Los estudiantes que inicien el proceso de postulación y resulten preseleccionados deberán continuar con todas las etapas correspondientes hasta su culminación. No se considerará válido desistir del proceso sin una justificación formal. En caso de renuncia, el estudiante deberá presentar una explicación debidamente sustentada, y la situación podrá ser evaluada por la instancia correspondiente para determinar las acciones pertinentes.

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERNACIONALES – ESPOCH

CRONOGRAMA, REQUISITOS Y OBSERVACIONES

FECHA	ACCIÓN	REQUISITOS	OBSERVACIONES
Jueves 12 de febrero de 2026	Lanzamiento de la convocatoria	1. Formulario de solicitud ELAP 2026/2027 2. Copia de la cédula de identidad o pasaporte 3. Certificado de matrícula 4. Carta de motivación del candidato (en español) 5. Carta de motivación del candidato (En inglés) 6. Carta de apoyo de la institución de origen (ESPOCH) en inglés. 7. Registro de notas (Récord Académico Oficial) del estudiante. 8. Registro de Notas (Récord Académico Oficial) traducido al idioma inglés. 9. Una lista de 3-4 cursos (Asignaturas) que el estudiante está interesado en tomar en la Universidad de Brock. 10. Carta de invitación del supervisor canadiense (solo para modalidad investigación). 11. Declaración de aviso de privacidad 12. Documento de matrícula a tiempo completo. 13. Checklist de documentos firmado.	<u>Canales de difusión</u> Página web www.esepoch.edu.ec, correos institucionales y redes sociales. <u>Observaciones</u> El contenido de los documentos, y que los archivos (archivos presentados) se encuentren completos, son de exclusiva responsabilidad del postulante.

Viernes 27 de febrero de 2026	Cierre de la convocatoria y recepción digital de la documentación de postulación hasta las 00h00.		<u>Entrega de documentos</u> La información se entregará electrónicamente al correo electrónico relaciones.internacionales@espoch.edu.ec No habrá extensiones de plazo.
Lunes 2 de marzo de 2026	1. Convocatoria al Comité mediante quipux.	Oficio destinado a los miembros del comité	Día y Hora a ser convenida.
Martes 3 de marzo de 2026	1. Reunión de Comité Revisión de documentos Selección de candidatos idóneos para entrevistas.	Documentación completa y entregada a tiempo. Aprobación de documentos.	No se considerarán las postulaciones con documentación incompleta. Todos los postulantes que cumplan con los requisitos pasarán a la siguiente fase. Se enviará un correo electrónico indicando la hora y el lugar de la entrevista (videoconferencia)
Miércoles 4 de marzo de 2026	Entrevistas personales	Envío de correo electrónico al postulante por parte de la Secretaría Técnica.	Se enviará un correo electrónico indicando la hora y el lugar de la entrevista (videoconferencia)
Jueves 5 de marzo de 2026	Envío de resultados	Envío de correo electrónico a los estudiantes seleccionados por parte de la Secretaría Técnica.	Se enviará un correo electrónico indicando los resultados del proceso de selección.